

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 017

Fecha Estado: 06/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420170030900	Verbal	ERIKA MILENA RODRIGO MORENO	JULIO CESAR SALDARRIAGA LOPEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMA SENTENCIA ANTICIPADA; SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2023 A LAS 09:00 A.M.	03/02/2023		
05001310301420210034000	Verbal	NELSON DUQUE GAVIRIA	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA LOS DÍAS 06 & 07 DE JUNIO DE 2023 A LAS 09:00 A.M.; DECRETA PRUEBAS; ORDENA OFICIAR.	03/02/2023		
05001310301420220014700	Verbal	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EXUN S.A.S	COMERCIALIZADORA ALUVIONES S.A.S.	Sentencia de primera instancia NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA; SIN LUGAR A CONDENA EN COSTAS.	03/02/2023		
05001310301420220020900	Verbal	DUBER YARLID GARCIA GOMEZ	PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS SA CLINICA LAS AMERICAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA LOS DÍAS 21 & 22 DE JUNIO DE 2023 A LAS 09:00 A.M.; DECRETA PRUEBAS.	03/02/2023		
05001310301420220024500	Verbal	LUZ ESTELLA RAMIREZ DEVIA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto resuelve adición providencia SE ADICIONA AUTO QUE DECRETA PRUEBAS.	03/02/2023		
05001310301420220034500	Ejecutivo Singular	EMILU S.A.S.	FABREZ COLOMBIA	Auto decreta embargo SE ORDENA OFICIAR.	03/02/2023	02 MC	
05001310301420230003000	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA PATIÑO TORO S.A.S.	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	03/02/2023		
05001310301420230003500	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA VENTURA S.A.S.	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	03/02/2023		
05001310301420230003600	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA TARAPACA S.A.S.	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	03/02/2023		

ESTADO No. 017				Fecha Estado: 06/02/2023		Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420230003800	Acción Popular	MARIO RESTREPO	ELSA JOHANA VARGAS OQUENDO	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	03/02/2023		
05001310301420230003900	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	INVERSIONES SUBIENES S.A.S.	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	03/02/2023		
05001310301420230004000	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	INMOBILIARIA Y ASESORIAS S & M S.A.S.	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	03/02/2023		
05001310301420230004100	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	VELASQUEZ & VARGAS S.A.S.	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	03/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)